

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 177.-

Asunción, 12 de setiembre de 2018

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 144, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 1074 PADRÓN N° 1069, DEL DISTRITO DE YPE JHÚ, DEL DEPARTAMENTO CANINDEYU, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 6 de setiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Oscar Salomon Secretario Parlamentario Silvio Ovelar B Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

D-1223696



RESOLUCIÓN Nº 144.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 1074 PADRÓN N° 1069, DEL DISTRITO DE YPE JHÚ, DEL DEPARTAMENTO CANINDEYU.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

- Artículo 1.° De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 1074 PADRÓN N° 1069, DEL DISTRITO DE YPE JHÚ, DEL DEPARTAMENTO CANINDEYU, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2637 del 7 de junio de 2018.
- Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Oscar Salomón Secretario Parlamentario Silvio Ovelar B.
Presidente

H. Cámara de Senadores